Concurso para el diseño del cartel anunciador de la "Feria y Fiestas de Julio 2019" de Fuente de Piedra

Nos encantaría contar con tu cartel
¿Participas?
El periodo de inscipción es del 12 al 26 de junio
Las bases para concursar las tienes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página de facebook del Ayuntamiento

¡Contamos contigo para engrandecer nuestras fiestas!

FONS HISPANIÆ SANAIE SANTIAGO

AYUNTAMIENTO FUENTE de PIEDRA

AYUNTAMIENTO
FUENTE
de PIEDRA

CONVOCADO

CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR FERIA Y FIESTAS DE JULIO 2019

AYUNTAMIENTO FUENTE DE PIEDRA

Del 12 junio al 26 junio 2019

El Ayuntamiento de Fuente de Piedra, a través del Área de Fiestas, ha convocado el concurso del cartel anunciador de la Feria y Fiestas de Julio de la localidad, cuya celebración tendrá lugar del 25 al 28 de julio de 2019, con arreglo a las siguientes bases:

1. El objetivo de este Concurso será disponer de un cartel original que anuncie la Feria y Fiestas de Julio de Fuente de Piedra 2019.
2. El concurso estará abierto para todas aquellas personas aficionadas o profesionales residentes y empadronadas en Fuente de Piedra.
3. El tema tratado deberá ser adecuado para anunciar las fiestas que motivan la convocatoria. Deberá incluirse la leyenda

AYUNTAMIENTO
FUENTE
de PIEDRA

suficientemente legible: **FUENTE DE PIEDRA- FERIA Y FIESTAS 2019- 25,26,27 Y 28 DE JULIO**

4. Cada cartelista podrá presentar a concurso una sola obra original e inédita, eximiendo al Ayuntamiento de cualquier reclamación al respecto.
5. La temática, estilo y la técnica será libre, y a color.
6. El tamaño del cartel será A-4, con formato en sentido vertical y deberá ir montado sobre panel o soporte rígido que permita su adecuado manejo, sin enmarcar ni acristalar, y debidamente embalado.
7. El plazo de presentación de carteles permanecerá abierto del 12 de junio al 26 de junio. La entrega se efectuará en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento, C/ Ancha, 9.
8. Un jurado competente, designado por la Delegación de Fiestas, elegirá el cartel ganador, cuya decisión será inapelable, pudiendo quedar el premio desierto.
9. El Ayuntamiento concederá un único premio de 200 € en forma de vale-regalo a gastar en comercios de nuestro pueblo.

AYUNTAMIENTO
FUENTE
de PIEDRA

10. La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Fuente de Piedra, que adquirirá todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a la obra premiada, así como su utilización, reproducción, transformación y difusión, sin limitación de tiempo.
11. El cartel ganador se hará público el viernes 28 de junio, en la página de facebook del Ayuntamiento de Fuente de Piedra.
12. Los carteles no premiados serán retirados por sus autores o persona autorizada, previa acreditación, en las dependencias municipales.
13. La participación en este Concurso implica la aceptación de las presentes bases.